

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE  
TIERRA BLANCA, VER.  
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA.  
CONTRATISTA AL AYUNTAMIENTO**

EN LA LOCALIDAD DE EL MANANTIAL, MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA, VER., SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2019, SE REUNEN LOS REPRESENTANTES DEL:

**MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA, VER.**

C. PATRICIO AGUIRRE SOLIS, ARQ. LUIS ELÍAS ARGÜELLES MORA Y ARQ. FIDEL AMADOR LOBATO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SUPERVISOR DE OBRAS RESPECTIVAMENTE.

**Y DE LA EMPRESA CONTRATISTA A QUIEN SE LE ADJUDICO EL CONTRATO:**

C. JOSE MORENO CASTILLO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y RESIDENTE DE OBRA.

|                                    |                                     |
|------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL</b>     | C. JOSE MORENO CASTILLO             |
| <b>DIRECCIÓN</b>                   | CALLE 5 DE MAYO S/N COL. SIN NOMBRE |
| <b>R.F.C.</b>                      | MOCJ6710313T9                       |
| <b>REPRESENTANTE DE LA EMPRESA</b> | C. JOSE MORENO CASTILLO             |

CON EL OBJETO DE EFECTUAR EL ACTO DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA OBRA: “CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA EMILIANO ZAPATA, CLAVE 30DTV0344K LOC. BENITO JUAREZ.”, EN LA LOCALIDAD DE TIERRA BLANCA, MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA, VER.

**DATOS DE LA OBRA:**

| NUMERO DE OBRA                | MODALIDAD DE CONTRATACION  |   |                          |
|-------------------------------|----------------------------|---|--------------------------|
|                               | ADJUDICACION DIRECTA       | INVITACION RESTRINGIDA                  | LICITACION PUBLICA       |
| 2019301740062                 | X                          |   |                          |
| NUMERO DE CONTRATO            | FECHA DE INICIO CONTRATADO | FECHA DE TERMINO CONTRATO               |                          |
| MTB-FISM-DF-DOP-2019301740062 | 31 DE JULIO DEL 2019       | 21 DE SEPTIEMBRE DE 2019                |                          |
| MONTO DE CONTRATO             | \$ 498,053.59              | FECHA DE INICIO REAL                    | FECHA DE TERMINO REAL    |
|                               |                            | 31 DE JULIO DEL 2019                    | 21 DE SEPTIEMBRE DE 2019 |
| MONTO DE CONVENIO             | \$ 32, 583.59              | SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A. |                          |
| TOTAL                         | \$ 530,637.18              |   |                          |
| TIPO                          | NUMERO DE FIANZA           | FECHA                                   |                          |
| ANTICIPO                      | 2338724                    | 30 DE JULIO DE 2019                     |                          |
| CUMPLIMIENTO                  | 2338715                    | 30 DE JULIO DE 2019                     |                          |
| VICIOS OCULTOS                | 2373631                    | 8 DE NOVIEMBRE DE 2019                  |                          |

ESTA ACTA ES REDACTADA DESPUÉS DE LA REVISIÓN DETALLADA CORRESPONDIENTE POR LA SUPERVISION DE OBRAS PUBLICAS, MISMA SUPERVISIÓN EMITIÓ UN FALLO POSITIVO A FAVOR DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DEBIDO A QUE LA OBRA RESPETÓ TODAS LAS CLÁUSULAS HABIDAS ASI COMO LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, Y LO REFERENTE A LOS VOLUMENES DE OBRA DEFINITIVOS YA SE ESPECIFICÓ LO CONDUCENTE, EN EL ACTA DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS CONCLUIDOS DEL CONTRATISTA, POR LO QUE POSTERIOR A ELLO EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN RENGLONES ANTERIORES DE ESTE ESCRITO LA CONTRATISTA ENTREGA LA OBRA Y LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS LA RECIBE DE COMUN ACUERDO.

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN Y ESTANDO DE ACUERDO CON LO AQUÍ MANIFESTADO, SE CONCLUYE QUE LA MISMA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y APTA PARA SU OPERACIÓN, POR LO QUE ESTA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS NO LIBERA A LA CONTRATISTA POR LAS RESPONSABILIDADES DE OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS, POR LO QUE EL H. AYUNTAMIENTO SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR PERTINENTEMENTE LAS RECLAMACIONES QUE A DERECHO CORRESPONDAN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDO EL ACTO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA CITADO, LEVANTANDO PARA CONSTANCIA DE ESTE ACUERDO LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. - DAMOS FE.

### ENTREGA

POR LA EMPRESA CONTRATISTA.



\_\_\_\_\_  
C. JOSE MORENO CASTILLO  
REPRESENTANTE LEGAL

### RECIBE

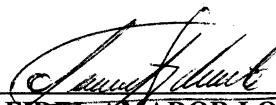
POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



\_\_\_\_\_  
ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS  
PRESIDENTE MUNICIPAL



\_\_\_\_\_  
ARQ. LUIS ELÍAS ARGÜELLES MORA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



\_\_\_\_\_  
ARQ. FIDEL AMADOR LOBATO  
SUPERVISOR DE OBRA